

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43075 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza, anuncia, que en el procedimiento concursal número 0000103/2009, referente al concursado Agrofrutícola del Valle del Ebro, S.A., CIF A31930688, con domicilio en polígono "El Zafranar", parcelas 21-1 y 21-2 de Mallén (Zaragoza), por auto de fecha 1 de julio de 2010, se ha acordado lo siguiente:

- 1- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3- Se ha declarado disuelta la entidad Agrofrutícola del Valle del Ebro, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4- En el plazo de diez días siguientes a la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado podrán alegar cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo alegar cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100090538-1